Cañá



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

También: Cañao

En español: Humedal, Pantano

[*sustantivo*]

Terreno bajo y encharcado.

Ver: Cenaguera, Chirval, Navazo

• Ara esto lo ves mu sequito, pero cuando espienza a llovel en la toñá, to esto se jade una cañá.

• Cuando era chico me mandaron a guardal cochinos pa la Pasá y en aquellos cañaos me cogí una pulmonía que cuasi me voy pa'l otro lao.

Campos semánticos: Naturaleza Terrenos Tipos de terreno

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso. **Se usa en** América.

Etimología:

Del latín **canna** *(caña)* sale el castellano **cañada** (*lugar donde hay cañas*) con pérdida de **-D-** intervocálica en peraleo. Según el diccionario de la RAE, el término se usa con el mismo significado en Argentina, Bolivia, Cuba y Paraguay.

Probablemente fuese un significado usual en el castellano antiguo y luego en el estándar desapareció o se modificó. En cambio, tanto en las tierras de ultramar como en Peraleda, siguió manteniendo el mismo significado.

Como curiosidad tiene forma tanto masculina como femenina con idéntico significado. Podemos hablar de *una cañá* o de *un cañao* (cañada ~ cañado). Significan lo mismo y su uso depende simplemente de la preferencia del hablante.

En los humedales frecuentemente hay cañas, de ahí el nombre, aunque luego se extendió su uso a cualquier humedal, con o sin cañas.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com